

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 58 Jueves 26 de marzo de 2009 Pág. 5757

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5477 ANDALUVI, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 139/08 Autos 300/08, a instancia de Diego Martínez Gallego, Alonso Ojeda Gómez y Antonio Manuel Autero Mosqueda, contra Andaluvi, S.L., en la que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Andaluvi, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 59.017,37 euros más 17.705,21 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090017955-1